



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA TAPIA.

C/ Chito Cepeda esq. Sánchez #10 Villa Tapia, Hermanas Mirabal, República Dominicana.

Tel.: (809) 574-3003

inf@ayuntamientovillatapia.gob.do

PUBLICACION DE DERECHOS Y DEVERES PAGINA WEB



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
Villa Tapia
¡Pueblo de trabajo, gente de servicio!



República Dominicana

Ingresar tu búsqueda



INICIO | MAPA DE SITIO | CONTACTO

- Inicio
- Municipio >
- Ayuntamiento >
- Servicios
- Transparencia
- Presupuesto participativo >
- Noticias
- Emergencia
- Escríbele al alcalde
- Multimedia

Deberes y derechos de los ciudadanos

Está aquí: Inicio / Noticias / Deberes y derechos de los ciudadanos

Ayuntamiento Municipal Villa Tapia
Derechos y obligaciones del Gobierno Local y de los Ciudadanos

1. Los ciudadanos tienen la responsabilidad y el compromiso de participar en las iniciativas y proyectos relacionados a los residuos sólidos.
2. Todos los ciudadanos deben usar sus propios recipientes para almacenar otros recipientes de los residuos sólidos, de acuerdo a la hora establecida.
3. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de limpiar sus terrenos o solares que se encuentran en las zonas urbanas.
4. Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de limpiar y mantener ordenado todo el área de su propiedad de la aldea.
5. Todos los ciudadanos deben pagar por el servicio de recolección de los residuos sólidos.
6. Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de mantener el frente de sus viviendas limpia y ordenada.



Ayuntamiento Municipal Villa Tapia

Derechos y obligaciones del Gobierno Local y de los ciudadanos

1. Los ciudadanos tienen la responsabilidad y el compromiso de participar en las capacitaciones y proyectos relacionados a los residuos sólidos.
2. Todos los ciudadanos deben contribuir en el ayuntamiento, para obtener eficaz recolección de los residuos sólidos, sacándolos a la hora establecida.
3. Los ciudadanos tienen la responsabilidad de limpiar sus terrenos o solares que se encuentren en las zonas urbanas.
4. Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de reclamar o denunciar cualquier falta de parte de los empleados de la alcaldía.
5. Todos los ciudadanos deben pagar por el servicio de recolección de los residuos sólidos.
6. Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de mantener el frente de sus residencias limpio y ordenado.



Derechos y Deberes de los Municipios en relación a la Recolección de Residuos Sólidos

1. Los municipios de Villa Tapia, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.
2. Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
3. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
4. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recogida de los desechos sólidos.
5. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
6. El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. Todo municipio debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generen los municipios son otros. responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.



PUBLICACION DE DERECHOS Y DEBERES MURAL INFORMATIVO

